PERIODO DE SUPERVISIÓN: 20 de febrero a 19 de marzo de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA EN EL SEGUIMIENTO, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACION EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y HABITANTES DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	ERIK JAFETH RENDON SERNA CC. 1123304262 de Puerto Asís, Putumayo
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	MENSUAL MES VENCIDO
SUPERVISOR	ASTRID LORENA ZAPATA SERNA Profesional Universitario Grado 4
ADICIÓN	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	NO
TIEMPO DE PRÓRROGA	N/A

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS-027-2026-PMA DE 2026**.

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por el contratista **ERIK JAFETH RENDON SERNA,** para el periodo comprendido entre el veinte (20) de febrero al diecinueve (19) de marzo de 2026, se evidencia que éste cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,** conforme a las obligaciones derivadas del mencionado contrato. Adicionalmente se aclara que, si en la obligación contenida CLAUSULA SEGUNDA NUMERALES 4 y 6 el contratista no informo actividades desarrolladas en el periodo informado, se debe a que la entidad no solicito al contratista la prestación de dicha obligación.

En conclusión, la suscrita supervisora por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **ERIK JAFETH RENDON SERNA** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CPS-027-2026-PMA,** dentro de periodo comprendido entre el veinte (20) de febrero al diecinueve(19) de marzo de 2026. Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde a la suscrita supervisora verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta el contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

Aportes realizados entre el 01 al 28 de febrero de 2026

CLASE DE APORTE	FEBRERO 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL APORTES
SALUD	$218.900=	$1600	$220.500=
PENSIÓN	$280.200=	$2000	$282.200=
RIESGOS LABORALES	$9.200=	$100	$9.300=
TOTAL			**$512.000=**
No. de planilla:			**1080673685**
Fecha de pago:			**23/03/2026**

Se aclara que para el presente informe, a el contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al mes de febrero de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7., del Decreto 780 de 2016 que contempla que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, razón por la cual el contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes correspondientes a los días primero (01) al diecinueve (19) de marzo de 2026, que de acuerdo con los últimos dos dígitos del número de cedula le corresponde al dieciséis (16) día hábil del mes de abril de 2026, comprometiéndose a presentar la planilla y el recibo de pago correspondiente.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades y presentado por el contratista en **seis (06) folios, que contienen las respectivas evidencias de la ejecución del periodo que se pretende pagar** y que están relacionadas en el informe de actividades en la ruta de enlace SERVEDELL , documentos que serán incorporados en el expediente contractual, además, los documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área de la, **PERSONERIA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS.**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
1.1.	Disponibilidad Presupuestal:	0032 del 19 de enero 2026
1.2.	Disponibilidad Presupuestal adición:	N/A
1.3.	Registro Presupuestal:	0051 del 20 de enero 2026
1.4.	Registro Presupuesta adición:	N/A
1.5.	Rubro	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6.	Código	2.1.2.02.02.008 1
2. VALOR CONTRATO		
2.1.	Valor Inicial	$14.800.000
2.2.	Valor adicional	0

2.3. Disminución del valor inicial		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$14.800.000
3. PAGOS PARCIALES		
INFORME	**FECHA**	**VALOR**
1	03/03/2026	$ 3.700.000
2	24/03/2026	$ 3.700.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		50%
5. VALOR PRESENTE INFORME		$ 3.700.000
6. SALDO DEL CONTRATO		**$ 7.400.000**

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

Astrid Lorena Zapata.
ASTRID LORENA ZAPATA SERNA
Profesional Universitario Grado 4
Supervisora